



**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL
ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

**OFICIO No. ASE-AEFG-OA-44/2013
ASUNTO: Se ordena la práctica de Auditoría**

H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

San Luis Potosí, S.L.P., a 15 de octubre de 2013

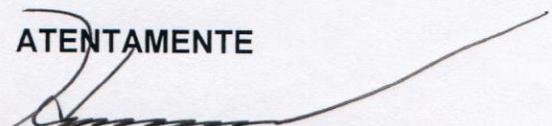
**LIC. JORGE VEGA ARROYO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E**

Con el propósito de iniciar las actividades de fiscalización en este Organismo referente al ejercicio 2013, con el fin de analizar las políticas y procedimientos que se utilizan para la correcta cuantificación y registro de los ingresos y gastos presupuestales y así conocer la evolución y la razonabilidad de los montos de gasto autorizados y ejercidos del Presupuesto de Egresos, además del análisis y revisión de la situación patrimonial, y verificar el adecuado cumplimiento de la normatividad y disposiciones contempladas en los diversos ordenamientos aplicables, y con fundamento en los artículos 57 fracción XII y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 15 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y artículos 7, 12 fracción XVIII, 17 fracción VI y 52 de la Ley de Auditoría Superior del Estado, me permito solicitar respetuosamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de facilitar el acceso a las instalaciones, registros, reportes, informes, documentos, correspondencia y demás efectos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales y de consecución de metas que se estimen necesarios, así como suministrar todos los datos e información que se solicite para la ejecución de la revisión, se adjunta el anexo No. 1 a este oficio con la documentación preliminar a proporcionar para el inicio de los trabajos de fiscalización.

Para la práctica de los trabajos de auditoría se ha comisionado a los CC. Coordinadora, Supervisor y Auditores; C.P.C. Ma. Del Rocío Torres Armenta, C.P. Adriana Vázquez Díaz, C.P. Erika Liliana Wiesbach Ontiveros, L.A. Leonel Antonio Salazar Atilano, Lic. Oscar Jesús Rodríguez Martínez y Lic. Ma. Luisa Castillo López, quienes podrán actuar de manera conjunta ó en forma independiente.

Agradeciendo de antemano la atención brindada le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

ATENTAMENTE


**C.P.C. HÉCTOR V. MAYORGA DELGADO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

"2013, Año del 150 Aniversario de San Luis Potosí, como Capital de los Estados Unidos Mexicanos"

c.c.p. C.P.C. Ma. Del Rocío Torres Armenta.- Coordinadora de Auditoría Gubernamental Organismos Autónomos de la Auditoría Superior.
c.c.p. Archivo

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL

Solicitud Preliminar de Información y Documentación a la
Comisión Estatal de Derechos Humanos

San Luis Potosí, S L P. a 15 de Octubre de 2013

Para dar comienzo a nuestras labores de revisión, solicitamos de la manera más atenta, girar instrucciones a quien corresponda, para que sea proporcionada la siguiente información:

INFORMACIÓN GENERAL

1. Organigrama autorizado.
- ✓ 2. Reformas y modificaciones del marco legal de la CEDH que reglamenta sus diferentes competencias administrativas para el ejercicio 2013 (copia simple y/o respaldo en disco compacto).
- ✓ 3. Manuales de Organización y Procedimientos actualizados (copia simple y/o respaldo en disco compacto) y documento donde se autoriza dichos manuales). *pendiente*
4. Reglas de operación, lineamientos y todo aquel documento que regule las erogaciones provenientes de convenios celebrados a nivel federal, estatal y municipal.
- ✓ 5. Acuerdos Administrativos encaminados a regir la relación laboral, establecer y definir las prestaciones otorgadas a los empleados; así como las demás disposiciones que tengan por objeto fijar las condiciones generales de trabajo y dar a conocer lineamientos distintos a los estipulados en la normatividad del Organismo.
6. Informes de auditorías externas parciales o definitivos (en caso de que se hayan efectuado revisiones por despachos externos); y de la Contraloría Interna, asimismo el seguimiento a las observaciones detectadas, recomendaciones y conclusiones determinadas.
- ✓ 7. Actas de asambleas ordinarias y extraordinarias.
- ✓ 8. Catálogo de firmas para autorización de gastos y expedición de cheques y pólizas.

INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

- ✓ 9. Presupuesto Anual proyectado, autorizado, modificado y ejercido, correspondiente al ejercicio fiscal 2013 (en forma mensual y anual hasta el último nivel de cuenta).
- ✓ 10. Autorización de ampliaciones y transferencias presupuestales 2013, así como otros documentos donde se autorice toda reducción, diferimiento, cancelación o ajuste a los montos del presupuesto inicial 2013, de conformidad con el artículo 61 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado.
11. Relación de Fondos y Subfondos asignados, la cual deberá incluir nombre de responsable, ubicación y monto asignado, firmas autorizadas para comprobación del gasto; así como oficios de asignación de los fondos en el ejercicio 2013; y ampliaciones o modificaciones.
- ✓ 12. Relación de cuentas bancarias (cheques, inversión, etc.) donde se especifique el destino de los recursos de cada una de ellas, contratos de apertura de nuevas cuentas y las firmas autorizadas para la emisión de cheques durante el ejercicio 2013, según formato proporcionado por la Auditoría Superior del Estado (**anexo núm.1**).
- ✓ 13. Confirmación de Cuentas Bancarias emitidas por la institución de crédito al 31 de diciembre de 2013.
- ✓ 14. Conciliaciones bancarias en archivo electrónico y estados de cuenta correspondientes.
15. Procedimientos, políticas, lineamientos y relación de personas autorizadas para otorgar préstamos a Funcionarios y Empleados. *NO aplica*
- ✓ 16. Relación de Participaciones recibidas en el ejercicio y documentación soporte (contra recibo, copia de cheque, depósitos, etc.)
17. Reportes de ingresos e integración a detalle de los conceptos por los que se generan, de igual manera los obtenidos por enajenaciones realizadas.
18. Integración del rubro Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar del ejercicio 2013. *En caso de existir saldos antiguos, saldos no recuperados o no cobrados, favor de detallar por escrito el motivo que los originó, situación actual y las acciones emprendidas para su regularización.*
- ✓ 19. Balanzas de Comprobación, Estados Financieros y/o Presupuestales, Auxiliares Contables a diciembre de 2013 (respaldo en CD de su contabilidad) y acceso a los sistemas presupuestales, contables y de adquisiciones.

- ✓ 20. A disposición las Pólizas de egresos, ingresos y diario con sus comprobantes y respaldo documental correspondiente.
- 21. Informes de Pasivo Circulante y Deuda Pública. *no aplica*
- ✓ 22. Relación de Impuestos y Derechos pagados en el ejercicio fiscal 2013 y copia de las declaraciones correspondientes.

INFORMACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

- 23. Plantilla de Personal autorizada y vigente al 01 de enero de 2013; altas y bajas de personal en el transcurso del año y plantilla de personal al 31 de diciembre de 2013 (en forma impresa, así como el respaldo en CD en formato Excel) **(anexo núm. 2)**.
- ✓ 24. Relación del personal contratado en el ejercicio 2013 por sueldos (personal de base y confianza), Honorarios Asimilables y Prestación de Servicios Profesionales Independientes, que incluya la vigencia de su contratación y el monto total a pagar.
- ✓ 25. Manual de Remuneraciones conforme lo establecido en la Ley Reglamentaria del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en Materia de Remuneraciones.
- 26. Catálogo de puestos, incluyendo descripción de los mismos. *C.*
- ✓ 27. Nómina del personal en archivo electrónico en formato Excel correspondiente al ejercicio 2013 (quincenal y acumulado anual).
- ✓ 28. Tabuladores de sueldos autorizados y utilizados en el ejercicio 2013, así como el sustento legal (oficios, circulares, documentos, actas, etc.), que autoricen las prestaciones otorgadas en el ejercicio.
- ✓ 29. Listado detallado con las diversas prestaciones que se otorgan al personal.
- ✓ 30. Relación de personal con permisos, licencias y comisiones durante el ejercicio 2013.
- ✓ 31. Políticas de remuneraciones, incentivos, fondo de ahorro, permisos y licencias a empleados.

- ✓ 32. A disposición de esta Auditoría Superior del Estado los expedientes del personal que labora en el Organismo, asimismo de los contratos celebrados en el transcurso del ejercicio 2013.
- ✓ 33. Documentos de control de entradas y salidas del personal (incidencias) en archivo electrónico en formato Excel.
- ✓ 34. Relación de laudos laborales y el estatus actual.

INFORMACIÓN SOBRE BIENES MUEBLES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

- ✓ 35. Programa Anual de Adquisiciones del ejercicio 2013.
- ✓ 36. Documento mediante el cual se constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH, asimismo listado de los integrantes que conforman dicho órgano colegiado.
- 37. Manual de organización y funcionamiento del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Comisión.
- ✓ 38. Actas del Comité de Adquisiciones del ejercicio 2013.
- ✓ 39. Padrón de proveedores en formato Excel y relación de los proveedores sancionados, en su caso.
- ✓ 40. Relación de procedimientos de adquisición realizados en el 2013, clasificados por invitaciones restringidas y licitaciones públicas, así como los expedientes correspondientes.
- ✓ 41. Dictámenes emitidos por el Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del CEDH, sobre las adquisiciones, arrendamientos y servicios contratados durante el ejercicio 2013.
- 42. Relación de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles durante el ejercicio 2013 en archivo electrónico, detallando: fecha área, solicitante, concepto, proveedor, modalidad de adjudicación y monto.
- ✓ 43. Relación de parque vehicular en forma impresa y en hoja de cálculo Excel, de acuerdo a formato proporcionado por esta Auditoría Superior (**anexo núm. 3**).
- ✓ 44. Relación y copia de contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, según formato proporcionado por esta Auditoría Superior (**anexo núm. 4**).

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL

Solicitud Preliminar de Información y Documentación a la
Comisión Estatal de Derechos Humanos

- ✓ 45. Relación de contratos por concepto de asesorías, capacitación, estudios e investigaciones, limpieza, gastos médicos, servicio de vigilancia, etc. en la cual se incluya vigencia, importe mensual y monto total contratado en el ejercicio 2013 (**Anexo 5**).
46. Políticas aplicables al control de consumo de gasolina por vehículo.
47. Relación de bienes muebles por dirección y/o departamento y la cuenta y subcuenta de aplicación contable.
- ✓ 48. Relación de bienes inmuebles propiedad de la Comisión, escrituración correspondiente o el estado actual en el que se encuentran.
49. Relación de altas y bajas de activo fijo durante el ejercicio 2013; y motivo de la baja (Archivos electrónicos en formato Excel).
50. Listado de pólizas de seguro de automóviles, edificio, incluyendo vigencia, cobertura, restricciones, suma asegurada, importe de pago.
51. Convenio de gastos médicos, seguro de vida y/o políticas de reintegro de gastos médicos al personal. *NO aplica*
52. En caso de venta de activo fijo, favor de proporcionar el expediente que soporte la autorización, justificación de la venta, metodología de valuación de los bienes y procedimiento establecido para la venta.
53. Control implementado de entradas y salidas de materiales y suministros, así como consumibles de informática.
54. Programa de Austeridad, seguimiento y evaluación del mismo, conforme lo establece la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado 2013.

INVERSIÓN PÚBLICA

55. Relación y expedientes de Proyectos de Gasto de Inversión realizados durante el ejercicio 2013 de acuerdo al formato entregado por esta Auditoría Superior del Estado (**anexos núm. 6**).
56. Relación y expedientes técnicos y financieros de los proyectos u obras contratadas, Obra Pública en proceso, concluida o de servicios relacionados con las mismas (ampliaciones, remodelaciones, modificaciones a bienes inmuebles) durante el ejercicio de revisión (**anexos núm. 7**).

DESEMPEÑO

57. Listado de los indicadores de desempeño, eficiencia, eficacia y economía aprobados para el cumplimiento de los programas y el avance de los mismos.
58. Programa Operativo Anual 2013, así como sus Planes y Programas Anuales autorizados con las metas proyectadas y cumplidas.

AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

59. Clasificadores utilizados por la CEDH (por Objeto del Gasto, por Tipo de Gasto y por Rubro de Ingresos) a nivel subpartidas.
60. Plan de Cuentas de Contabilidad.
61. Indicadores para medir avances físico financieros.
62. Normas y metodología para la determinación de momentos contables.
63. Sistema de Control Presupuestal implementado por la Comisión.

Si alguna de esta información no existe o no es posible proporcionar, favor de hacerlo constar así por escrito, indicando su justificación.

Cabe aclarar que dicha documentación no se considera como un requerimiento único, ya que durante la revisión, se solicitará información adicional.

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a los plazos convenidos para el desarrollo de la presente revisión, mucho agradeceré que la información requerida se vaya entregando conforme se disponga.